



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 5 de julio de 2024
TR. N.º 0489-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 5 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0489-2024-R-UNALM. - La Molina, 5 de julio de 2024.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0488-2024-R-UNALM, de fecha 5 de julio de 2024, se prorrogó la designación de la Dra. Rosa Amelia Espejo Joya como directora del Instituto de Biotecnología (IBT) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 24 de octubre de 2023 y hasta la elección del titular; Que, mediante Comunicación N.º 0859-2024-VRI, de fecha 3 de julio de 2024, la vicerrectora de investigación solicita se encargue como director del Instituto de Biotecnología (IBT) al Dr. David Carlos Campos Gutiérrez, miembro del IBT, a partir del 10 de junio de 2024; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** – Dar por concluida la designación de la Dra. Rosa Amelia Espejo Joya como directora del Instituto de Biotecnología (IBT) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 10 de junio de 2024, y expresarle el agradecimiento institucional por los servicios prestados. **ARTÍCULO 2.** – Encargar al Dr. David Carlos Campos Gutiérrez, miembro del IBT, como director del Instituto de Biotecnología (IBT) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 10 de junio de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,VRI,IBT,URH,DIGA,Interesados.